

REF.: Declara y actualiza instalaciones de generación y transmisión en construcción.

SANTIAGO, 28 de octubre de 2022

RESOLUCION EXENTA N° 801

VISTOS:

- 1) Las facultades establecidas en la letra h) del artículo 9° del D.L. N° 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía, en adelante "la Comisión", modificado por la Ley N° 20.402, que crea el Ministerio de Energía;
- 2) Lo establecido en el artículo 72°-17 del D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, y sus modificaciones posteriores, en particular, aquellas introducidas por la Ley N° 20.936, en adelante e indistintamente "Ley General de Servicios Eléctricos" o "la Ley";
- 3) El Decreto Supremo N° 125, de 2017, del Ministerio de Energía, que aprueba el reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional, publicado en el Diario Oficial el 20 de diciembre de 2019, en cuyo Capítulo 1 del Título II, fija plazos, requisitos y condiciones para declarar en construcción las nuevas instalaciones de generación y transmisión que se interconecten al sistema eléctrico en los términos del artículo 72°-17 de la Ley General de Servicios Eléctricos, con excepción de los pequeños medios de generación distribuida, en adelante, "Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional";
- 4) El Decreto Supremo N° 88, de 2019, del Ministerio de Energía, que aprueba el reglamento para Medios de Generación de Pequeña Escala, publicado en el Diario Oficial el 8 de octubre de 2020, en adelante "Reglamento de MGPE", modificado por Decreto Exento N° 27, del Ministerio de Energía, de 16 de marzo de 2022;
- 5) El Decreto Supremo N° 23, de 2015, del Ministerio de Energía, que aprueba el reglamento de Operación y Administración de los Sistemas Medianos establecidos en la Ley General de Servicios Eléctricos, publicado en el Diario Oficial el 23 de octubre de 2015, modificado por el artículo quinto del Decreto Supremo N° 125, en adelante "Reglamento de Sistemas Medianos";

- 6) El Decreto Supremo N° 37, de 2019, del Ministerio de Energía, que aprueba el reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, publicado en el Diario Oficial el 25 de mayo de 2021, en adelante "Reglamento de Transmisión y Planificación";
- 7) El Decreto Exento N° 418, del Ministerio de Energía, de 04 de agosto de 2017, que fija listado de instalaciones de transmisión zonal de ejecución obligatoria necesarias para el abastecimiento de la demanda, publicado en el Diario Oficial el 19 de agosto de 2017, modificado por Decreto Exento N° 111, de 10 de abril de 2018 y Decreto Exento N° 38, de 18 de febrero de 2019, y aclarado por el Decreto Exento N° 167, de 03 de julio de 2019, todos del Ministerio de Energía;
- 8) El Decreto Exento N° 422, del Ministerio de Energía, de 09 de agosto de 2017, que fija plan de expansión del Sistema de Transmisión Nacional para los doce meses siguientes, publicado en el Diario Oficial el 18 de agosto de 2017, modificado por Decreto Exento N° 23 del Ministerio de Energía, de 01 de febrero de 2018;
- 9) La Resolución Exenta N° 512, de la Comisión, de 15 de septiembre de 2017, que indica instalaciones asociadas a la interconexión del Sistema Interconectado Central con el Sistema Interconectado del Norte Grande, para efectos de lo establecido en el artículo 25° transitorio de la Ley N° 20.936 y en el artículo 115° de la Ley General de Servicios Eléctricos;
- 10) La Resolución Exenta N° 668, de la Comisión, de 21 de noviembre de 2017, que tiene por conformado, a partir de la fecha que indica el Sistema Eléctrico Nacional por interconexión del Sistema Interconectado del Norte Grande con el Sistema Interconectado Central, para todos los efectos legales;
- 11) El Decreto Exento N° 293, del Ministerio de Energía, de 29 de octubre de 2018, que fija obras de ampliación de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación en los doce meses siguientes, correspondientes al plan de expansión del año 2017, publicado en el Diario Oficial el 8 de noviembre de 2018, modificado por Decreto Exento N° 202 del Ministerio de Energía, de 06 de agosto de 2019;
- 12) El Decreto Exento N° 4, del Ministerio de Energía, de 3 de enero de 2019, que fija obras nuevas de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación o estudio de franja, según corresponda, en los doce meses siguientes, del plan de expansión del año 2017, publicado en el Diario Oficial el 9 de enero de 2019;
- 13) El Decreto Exento N° 198, del Ministerio de Energía, de 05 de agosto de 2019, que fija obras de ampliación de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso

de licitación en los doce meses siguientes, correspondientes al plan de expansión del año 2018, publicado en el Diario Oficial el 10 de agosto de 2019, modificado por Decreto Exento N° 75 del Ministerio de Energía, de 05 de agosto de 2020;

- 14) El Decreto Exento N° 231, del Ministerio de Energía, de 27 de agosto de 2019, que fija obras nuevas de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación o estudio de franja, según corresponda, en los doce meses siguientes, del plan de expansión del año 2018, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2019, modificado por Decreto Exento N° 114 del Ministerio de Energía, de 19 de junio de 2020, parcialmente revocado por el Decreto Exento N° 163, del Ministerio de Energía, de 27 de agosto de 2020 y posteriormente modificado por Decreto Exento N° 83, del Ministerio de Energía, de 06 de mayo de 2021;
- 15) El Decreto Exento N° 171, del Ministerio de Energía, de 7 de septiembre de 2020, que fija obras de ampliación de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación en los doce meses siguientes, correspondientes al plan de expansión del año 2019, publicado en el Diario Oficial el 14 de septiembre de 2020, rectificado por Decreto Exento N° 51, del Ministerio de Energía, de 16 de marzo de 2021;
- 16) El Decreto Exento N° 185, del Ministerio de Energía, de 24 de septiembre de 2020, que fija obras nuevas de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación o estudio de franja, según corresponda, en los doce meses siguientes, del plan de expansión del año 2019, publicado en el Diario Oficial el 02 de octubre de 2020;
- 17) El Decreto Exento N° 185, del Ministerio de Energía, de 31 de agosto de 2021, que fija obras de ampliación de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación, en los doce meses siguientes, correspondientes al plan de expansión del año 2020, publicado en el Diario Oficial el 17 de noviembre de 2021;
- 18) El Decreto Exento N° 229, del Ministerio de Energía, de 4 de agosto de 2021, que fija obras nuevas de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación o estudio de franja, según corresponda, en los doce meses siguientes, correspondientes al plan de expansión del año 2020, publicado en el Diario Oficial el 10 de septiembre de 2021;
- 19) El Oficio Ordinario N° 041, de la Comisión Nacional de Energía, de 13 de enero de 2022, que establece consideraciones extraordinarias para el proceso de Declaración en Construcción de proyectos de generación y deja sin efecto Oficio CNE N° 828 de 2021;

- 20) El Oficio Ordinario N° 235, de la Comisión Nacional de Energía, de 31 de marzo de 2022, que rectifica y aclara Oficio CNE N° 041 de 2022 y deja sin efecto Oficio CNE N° 137 de 2022;
- 21) La Ley N° 21.180, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 25 de octubre de 2019, en adelante "Ley de Transformación Digital del Estado", que modifica la ley que establece Bases de los Procedimientos Administrativos, en materias de documentos electrónicos;
- 22) El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 09 de noviembre de 2020, que Establece Normas de Aplicación del Artículo N° 1 de la Ley N° 21.180, de Transformación Digital del Estado, respecto de los Procedimientos Administrativos regulados en leyes especiales que se expresan a través de Medios Electrónicos y determina la gradualidad para la aplicación de la misma Ley, a los Órganos de la Administración del Estado que indica y las materias que les resultan aplicables;
- 23) Lo señalado en la carta DE 05023-22 del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, en adelante "el Coordinador", de 18 de octubre de 2022;
- 24) Lo señalado en la carta DE 04672-22 del Coordinador, recibida el 29 de septiembre de 2022, mediante la cual da respuesta a la solicitud de información contenida en el Oficio Ordinario N° 602 de la Comisión, de 13 de septiembre de 2022;
- 25) Las Resoluciones Exentas CNE N° 776 de 11 de octubre de 2022, N° 791 de 21 de octubre de 2022 y N° 792 de 21 de octubre de 2022, que declaran instalaciones de generación y transmisión en construcción, según corresponda, en particular de los proyectos que en dichas resoluciones se indican;
- 26) El Decreto Supremo Exento N° 59 de 2022, del Ministerio de Energía, que Establece orden especial de subrogación para el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, emitido el 10 de marzo de 2022; y,
- 27) Lo señalado en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, el inciso primero del artículo 72°-17 de la Ley señala que los propietarios u operadores de nuevas instalaciones de generación y transmisión que se interconecten al sistema eléctrico deberán previamente presentar una solicitud a la Comisión para que estas sean declaradas en construcción;

- 2) Que, en virtud del artículo citado precedentemente, la Comisión declarará en construcción solo a aquellas instalaciones que cuenten con, al menos, los permisos sectoriales, las órdenes de compra, el cronograma de obras y los demás requisitos que establezca el reglamento, que permitan acreditar fehacientemente la factibilidad de la construcción de dichas instalaciones;
- 3) Que, el inciso segundo del artículo 72°-17 de la Ley establece que se considerarán también como instalaciones en construcción aquellos proyectos de transmisión nacional, zonal y para polos de desarrollo que formen parte de los planes de expansión respectivos, conforme a las características técnicas y plazos con los cuales los proyectos señalados figuran en dichos planes;
- 4) Que, el Reglamento de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional fijó los plazos, requisitos y condiciones para declarar en construcción las nuevas instalaciones de generación y transmisión que se interconecten al sistema eléctrico en los términos del artículo 72°-17 de la Ley General de Servicios Eléctricos;
- 5) Que, el Reglamento de MGPE fijó los plazos, requisitos y condiciones para declarar en construcción los nuevos pequeños medios de generación distribuidos, en adelante "PMGD", que se interconecten al sistema de distribución en los términos del artículo 72°-17 de la Ley General de Servicios Eléctricos;
- 6) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional, esta Comisión debe declarar en construcción los proyectos que cumplan las exigencias establecidas en la Ley, en el referido reglamento y en el Reglamento de MGPE respecto a los PMGD, mediante su incorporación en la resolución exenta mensual que dicte al efecto;
- 7) Que, asimismo, la resolución exenta mensual deberá indicar aquellos proyectos a los que se les haya revocado dicha declaración en los términos de los artículos 24° y 72° del Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico y del Reglamento de MGPE, respectivamente, y aquellos proyectos que ya no se encuentren en construcción por haber entrado en el periodo de puesta en servicio, según lo informado por el Coordinador;
- 8) Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 37° y 38° del Reglamento de Sistemas Medianos, las empresas propietarias de instalaciones de generación y transmisión que hubiesen obtenido los antecedentes y documentos justificativos establecidos en el artículo 37° recién citado, deberán comunicar a la Comisión, con copia a la Superintendencia y a las empresas que operen en el Sistema Mediano respectivo, los plazos

estimados de entrada en operación para efectos de que dichas instalaciones puedan ser consideradas en construcción por la Comisión;

- 9) Que, a través de carta individualizada en el numeral 23) de vistos, el Coordinador informó a esta Comisión el estado actualizado de los proyectos declarados en construcción, de acuerdo con lo informado por las empresas desarrolladoras;
- 10) Que, a través de carta individualizada en el numeral 24) de vistos, el Coordinador entregó a esta Comisión un análisis de seguridad mediante el cual verificó la seguridad de suministro del sistema ante las solicitudes de modificación de los plazos de interconexión informados por los titulares de las instalaciones indicadas en el Oficio Ordinario N° 602 de 2022, de la Comisión;
- 11) Que, el Reglamento de Transmisión y Planificación establece las disposiciones aplicables al régimen de acceso abierto a que se encuentran sujetos los sistemas de transmisión, al proceso de planificación de la transmisión y al proceso de licitación de las obras de expansión, así como las demás materias necesarias para el adecuado desarrollo de los procesos señalados;
- 12) Que, en atención a la implementación de la Plataforma Digital de Declaración en Construcción con base en lo establecido en los numerales 21) y 22) de vistos, y a la debida eficiencia en los distintos actos administrativos a cargo de esta Comisión, y con el objeto de agilizar el proceso de declaración en construcción de los distintos proyectos, brindando celeridad al desarrollo de los mismos, esta Comisión consideró razonable efectuar resoluciones de declaración en construcción individuales o grupales y digitales por él o los proyectos respectivos, las que son sistematizadas en la presente resolución exenta de carácter mensual;
- 13) Que, en consideración a la situación mundial extraordinaria producida por la pandemia sanitaria del virus COVID-19, y las dificultades administrativas y logísticas de ella derivadas, así como también lo indicado por la Contraloría General de la República mediante Dictamen N° 3610, de 17 de marzo de 2020, la Comisión emitió el oficio individualizado en el numeral 19) de vistos, mediante el cual se establecieron consideraciones extraordinarias para el proceso de Declaración en Construcción, las que fueron posteriormente rectificadas y aclaradas mediante oficio individualizado en el numeral 20) de vistos;
- 14) Que, a la luz de lo establecido en el considerando precedente, esta Comisión ha emitido las resoluciones individualizadas en el numeral 25) de vistos, que declaran en construcción los proyectos de generación y transmisión que en ellas se indican;
Y,

- 15) Que, a la luz de lo establecido en los considerandos anteriores, corresponde que esta Comisión dicte la resolución exenta mensual mediante la cual se declaren en construcción y actualicen los listados de los proyectos de generación y transmisión que cumplan con los requisitos para tal efecto, indicándose además en dicha resolución los proyectos respecto de los cuales procede revocar la declaración en construcción.

RESUELVO:

- I. Incorpórense en el listado de proyectos de generación y transmisión declarados en construcción los siguientes proyectos del Sistema Eléctrico Nacional y Sistemas Medianos, por haber sido declarados en construcción mediante Resoluciones Exentas CNE identificadas en el numeral 25) de vistos:

Proyecto	Propietario	Resolución Exenta CNE Individual	Fecha estimada de Interconexión	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
PMGD Concón	Abastible S.A.	776/2022	oct-22	PMGD Fotovoltaico	0,1	0,1	Región de Valparaíso	Alimentador Expreso RPC 12 kV, S/E Concón
PMGD EI Interlocutor	Parque Fotovoltaico Idahuillo SpA	776/2022	ene-23	PMGD Fotovoltaico	2,7	3,0	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador Almendro 15 kV, S/E Loreto
PMGD Elvira 7	Tedlar Mercurio SpA	776/2022	ene-23	PMGD Fotovoltaico	5,0	6,0	Región de Ñuble	Alimentador O'Higgins 15 kV, S/E Santa Elvira
PMGD Elvira 7b	Tedlar Mercurio SpA	776/2022	ene-23	PMGD Fotovoltaico	4,0	5,0	Región de Ñuble	Alimentador Almagro 15 kV, S/E Santa Elvira
Talagante 2 ¹	Tedlar Jupiter SpA	776/2022	ene-23	PMGD Fotovoltaico	7,0	7,6	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Talagante 12 kV, S/E Malloco
PMGD San Ramón	San Ramon Solar SpA	776/2022	feb-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,6	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Linderos 15 kV, S/E Fátima

¹ Sujeto a criterio de flexibilidad, prorrogando la entrega del IFC del SAG y de la SEREMI MINVU respectiva a octubre 2022, de acuerdo con lo indicado en el Oficio ORD. N° 041, referido en el numeral 19) de Vistos.

Proyecto	Propietario	Resolución Exenta CNE Individual	Fecha estimada de Interconexión	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
Parque Fotovoltaico Andrómeda	Andromeda Solar SpA	776/2022	feb-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	12,5	Región de Tarapacá	Alimentador Boro 13,8 kV, S/E Alto Hospicio
Parque Fotovoltaico Farol	Farol Solar SpA	776/2022	feb-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	12,1	Región de Antofagasta	Alimentador Punta Angamos 23 kV, S/E Mejillones
PMGD Don Matías ²	Parque Fotovoltaico Don Matías SpA	776/2022	feb-23	PMGD Fotovoltaico	2,7	3,0	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador ENAP 15 kV, S/E Colchagua
PMGD Hijuela 4	Fotovoltaica Molle SpA	776/2022	feb-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región del Maule	Alimentador Piedras Blancas 13,8 kV, S/E Talca
San Antonio del Monte Sunlight ³	San Antonio SpA	776/2022	mar-23	PMGD Fotovoltaico	7,2	8,4	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Santa Cecilia 13,2 kV, S/E El Monte
Sirimavo	Rauquen SpA	776/2022	mar-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región de Coquimbo	Alimentador El Palqui 13,2 kV, S/E Monte Patria
Lothar I	Lothar I SpA	776/2022	mar-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región de Valparaíso	Alimentador San Isidro 12 kV, S/E San Pedro CTNG
Parque Solar Estelar Etapa 1	Parque Solar Estelar SpA	776/2022	abr-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región de La Araucanía	Alimentador A236 Los Sauces Lumaco 23 kV, S/E Los Sauces
Parque Fotovoltaico Soy Solar	Soy Solar SpA	776/2022	abr-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región de Coquimbo	Alimentador Guanaqueros 23 kV, S/E El Peñón
Monte del Verano Solar ³	Luminous Energy SpA	776/2022	abr-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	11,3	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Tegualda 13,2 kV, S/E El Monte

² Sujeto a criterio de flexibilidad, prorrogando la entrega del IFC de la SEREMI MINVU respectiva a octubre 2022, de acuerdo con lo indicado en el Oficio ORD. N° 041, referido en el numeral 19) de Vistos.

³ Sujeto a criterio de flexibilidad, prorrogando la entrega del IFC del SAG y de la SEREMI MINVU respectiva a octubre 2022, de acuerdo con lo indicado en el Oficio ORD. N° 041, referido en el numeral 19) de Vistos.

Proyecto	Propietario	Resolución Exenta CNE Individual	Fecha estimada de Interconexión	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
Talagante 1	Tedlar Fobos SpA	776/2022	abr-23	PMGD Fotovoltaico	1,2	1,2	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Autopista del Sol 23 kV, S/E Malloco
Mirador de León	Mirador de León SpA	776/2022	abr-23	PMGD Fotovoltaico	2,7	3,0	Región de Valparaíso	Alimentador Glorias Navales 12 kV, S/E Reñaca
Manzano II	Andina Solar 1 SpA	776/2022	may-23	PMGD Fotovoltaico	6,0	7,2	Región de Valparaíso	Alimentador Corpora 12 kV, S/E Casablanca
PMGD Mauco II ⁴	PMGD Mauco SpA	776/2022	may-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región de Valparaíso	Alimentador Bucalemu 12 kV, S/E San Felipe
FV Santa Pamela	Ruben Solar SpA	776/2022	may-23	PMGD Fotovoltaico	7,7	8,9	Región del Biobío	Alimentador Molino Bío Bío 23 kV, S/E Duquenco
María Dolores IX	Pedro Solar SpA	776/2022	may-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,4	Región del Biobío	Alimentador Villagran 15 kV, S/E Manso de Velasco
Teno III	Teno III SpA	776/2022	may-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región del Maule	Alimentador Comalle 13,2 kV, S/E Teno
Parque Eólico La Cabaña Etapa 1	Enel Green Power Chile S.A.	792/2022	may-23	Eólico	47,0	48,0	Región de La Araucanía	S/E Parque Eólico Renaico 220 kV
La Vendimia	Sociedad Energías Renovables El Boldo SpA	776/2022	jun-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,4	Región del Maule	Alimentador Pocillas 13,2 kV, S/E Cauquenes
Planta Fotovoltaica Mirador ⁵	GR Conguillio SpA	776/2022	jun-23	PMG Fotovoltaico	6,0	7,2	Región de Atacama	S/E Travesía 23 kV
Planta Fotovoltaica Travesía ⁵	GR Nahuelbuta SpA	776/2022	jun-23	PMG Fotovoltaico	9,0	10,9	Región de Atacama	S/E Travesía 23 kV

⁴ Sujeto a criterio de flexibilidad, prorrogando la entrega del IFC de la SEREMI MINVU respectiva a octubre 2022, de acuerdo con lo indicado en el Oficio ORD. N° 041, referido en el numeral 19) de Vistos.

⁵ Sujeto a criterio de flexibilidad, prorrogando la entrega del IFC del SAG a octubre 2022, de acuerdo con lo indicado en el Oficio ORD. N° 041, referido en el numeral 19) de Vistos.

Proyecto	Propietario	Resolución Exenta CNE Individual	Fecha estimada de Interconexión	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
Los Plumeros	Los Plumeros SpA	776/2022	jun-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región del Maule	Alimentador Mataquito 13,2 kV, S/E Curicó
PMGD Til Til	Parsosy Belenos SpA	776/2022	jun-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,8	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Proacer 2 23 kV, S/E El Manzano Enel
Ampliación Andes Solar IIB	Andes Solar II SpA	791/2022	jun-23	Solar Fotovoltaico + BESS	17,0	27,3 MWp Solar + 17 MWh, 85 MWh Baterías	Región de Antofagasta	S/E Futuro 33 kV
Planta Fotovoltaica El Manzano ⁶	Energía El Manzano SpA	776/2022	jul-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,3	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Proacer 1 23 kV, S/E El Manzano Enel
Planta Fotovoltaica Yellowstone – Etapa 1 ⁶	GR Kewiña SpA	776/2022	jul-23	PMG Fotovoltaico	3,5	4,2	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	S/E Marchigüe 13,2 kV
Quilmo Solar	Quilmo Solar SpA	776/2022	jul-23	PMGD Fotovoltaico	5,2	6,5	Región de Ñuble	Alimentador Bulnes 13,2 kV, S/E Chillán
Parque Fotovoltaico La Rosa de Sharon	La Rosa de Sharon SpA	776/2022	jul-23	PMGD Fotovoltaico	6,0	6,4	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Lolenco 12 kV, S/E Curacaví
Waraira	Waraira SpA	776/2022	jul-23	PMGD Fotovoltaico	2,8	3,0	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador Guadalao 23 kV, S/E Portezuelo
PMGD FV Barcelona	Belen Solar SpA	776/2022	jul-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,6	Región del Maule	Alimentador Los Vidales 13,2 kV, S/E Rauquén
Planta Fotovoltaica Maule X ⁷	Tielmes Energía SpA	776/2022	jul-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,8	Región del Maule	Alimentador Duao 15 kV, S/E Talca

⁶ Sujeto a criterio de flexibilidad, prorrogando la entrega del IFC del SAG y de la SEREMI MINVU respectiva a octubre 2022, de acuerdo con lo indicado en el Oficio ORD. N° 041, referido en el numeral 19) de Vistos.

⁷ Sujeto a criterio de flexibilidad, prorrogando la entrega del IFC de la SEREMI MINVU respectiva a octubre 2022, de acuerdo con lo indicado en el Oficio ORD. N° 041, referido en el numeral 19) de Vistos.

Proyecto	Propietario	Resolución Exenta CNE Individual	Fecha estimada de Interconexión	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
PMGD Doña Rubena ⁸	MVC Solar 48 SpA	776/2022	jul-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Rungue 23 kV, S/E Rungue
Parque Solar Alpha	Parque Solar Alpha SpA	776/2022	jul-23	PMGD Fotovoltaico	0,8	1,0	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Tantehue 13,2 kV, S/E Mandinga
Planta Fotovoltaica Ballota ⁸	Manzanares Energía SpA	776/2022	jul-23	PMGD Fotovoltaico	6,0	7,2	Región del Maule	Alimentador Longaví Oriente 13,2 kV, S/E Longaví
Planta Fotovoltaica Ckontor ⁹	GR Toromiro SpA	776/2022	jul-23	PMG Fotovoltaico	9,0	10,8	Región de Antofagasta	S/E Mantos Blancos 23 kV
Ampliación Parque Tchamma	AR Tchamma SpA	776/2022	ago-23	Eólico	17,5	17,5	Región de Antofagasta	S/E Tchamma 220 kV
Cóndor La Ligua II ⁹	Parque Fotovoltaico La Ligua SpA	776/2022	ago-23	PMGD Fotovoltaico	6,0	7,5	Región de Valparaíso	Alimentador Placilla 23 kV, S/E Quinquimo
Velasco Solar (Ex San Antonio Solar)	Santa Barbara Energy SpA	776/2022	ago-23	PMGD Fotovoltaico	5,0	5,2	Región del Biobío	Alimentador Huaqui 13,2 kV, S/E Los Ángeles CGE
San Antonio Solar I	Santa Barbara Energy SpA	776/2022	ago-23	PMGD Fotovoltaico	4,0	4,3	Región del Biobío	Alimentador Santa Fe 13,2 kV, S/E Los Ángeles CGE
PMG Itahue ⁸	PFV Itahue SpA	776/2022	ago-23	PMG Fotovoltaico	7,5 ¹⁰	8,9	Región del Maule	S/E Itahue 66 kV
Canquén	Canquen SpA	776/2022	sep-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región del Biobío	Alimentador Huaqui 13,2 kV, S/E Los Ángeles CGE

⁸ Sujeto a criterio de flexibilidad, prorrogando la entrega del IFC del SAG y de la SEREMI MINVU respectiva a octubre 2022, de acuerdo con lo indicado en el Oficio ORD. N° 041, referido en el numeral 19) de Vistos.

⁹ Sujeto a criterio de flexibilidad, prorrogando la entrega del IFC de la SEREMI MINVU respectiva a octubre 2022, de acuerdo con lo indicado en el Oficio ORD. N° 041, referido en el numeral 19) de Vistos.

¹⁰ Potencia Neta limitada por RCA del Proyecto.

Proyecto	Propietario	Resolución Exenta CNE Individual	Fecha estimada de Interconexión	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
PFV Chañar del Verano ¹¹	Isluga de Verano SpA	776/2022	sep-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región de Antofagasta	Alimentador Florida 23 kV, S/E Calama
Planta Solar Fotovoltaica Doña Antonia	Doña Antonia Solar SpA	776/2022	sep-23	Solar Fotovoltaico	75,0	82,1	Región de Coquimbo	S/E Seccionadora La Ruca 110 kV
Topacio	Parque Solar Esmeralda SpA	776/2022	sep-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región de Ñuble	Alimentador A113 Cholguán Yungay 13,2 kV, S/E Cholguán
Parque Solar Pequén	Parque Solar Pequen SpA	776/2022	sep-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	11,0	Región de Ñuble	Alimentador A113 Cholguán Yungay 23 kV, S/E Cholguán
Cato Solar	Cato Solar SpA	776/2022	sep-23	PMGD Fotovoltaico	2,6	3,0	Región de Ñuble	Alimentador Cato 13,8 kV, S/E Cocharcas
Doña Regina Solar	Yanqui Solar SpA	776/2022	sep-23	PMGD Fotovoltaico	2,6	3,0	Región del Biobío	Alimentador Santa Bárbara 23 kV, S/E Duqueco
Tes Solar	Tes Solar SpA	776/2022	sep-23	PMGD Fotovoltaico	2,6	3,0	Región de Ñuble	Alimentador Las Brisas 13,2 kV, S/E Tres Esquinas
PMGD Espejo ¹²	Espinos S.A.	776/2022	sep-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,0	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Chorrillos 23 kV, S/E Lo Boza
Parque Fotovoltaico Valle Alegre	Fotovoltaica Valle Alegre SpA	776/2022	sep-23	PMGD Fotovoltaico	2,8	3,0	Región de Valparaíso	Alimentador Loncura 12 kV, S/E Quintero
Alameda	Sao Paulo Solar SpA	776/2022	oct-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,4	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador La Palma 15 kV, S/E Alameda
Pirincho Solar	CVE Proyecto Veintiocho SpA	776/2022	oct-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Challay 15 kV, S/E Hospital

¹¹ Sujeto a criterio de flexibilidad, prorrogando la entrega del IFC de la SEREMI MINVU respectiva a octubre 2022, de acuerdo con lo indicado en el Oficio ORD. N° 041, referido en el numeral 19) de Vistos.

¹² Sujeto a criterio de flexibilidad, prorrogando la entrega del IFC del SAG y de la SEREMI MINVU respectiva a octubre 2022, de acuerdo con lo indicado en el Oficio ORD. N° 041, referido en el numeral 19) de Vistos.

Proyecto	Propietario	Resolución Exenta CNE Individual	Fecha estimada de Interconexión	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
Gabardo Ampliación ¹³	Salado Energy SpA	776/2022	oct-23	PMGD Fotovoltaico	6,0	7,4	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Paine 15 kV, S/E Fátima
Punta de Talca	Parque Eólico Punta de Talca SpA	776/2022	oct-23	Eólico	80,0	82,6	Región de Coquimbo	S/E Central Talinay Oriente 220 kV
PMGD EA SF El Canelo_3	Energía Renovable Marron SpA	776/2022	oct-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región del Maule	Alimentador Trafalgar 13,8 kV, S/E San Clemente CGE
Margarita Solar ¹⁴	CVE Proyecto Doce SpA	776/2022	nov-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,9	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Challay 15 kV, S/E Hospital
Mora ¹³	Renea Chile SpA	776/2022	nov-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Lo Sierra 23 kV, S/E Santa Rosa
Porota Solar	Porota Solar SpA	776/2022	dic-23	PMGD Fotovoltaico	6,0	7,3	Región de Valparaíso	Alimentador Tabolango 12,5 kV, S/E Concón
Genova	Genova Solar SpA	776/2022	ene-24	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,4	Región del Maule	Alimentador Linares Sur 13,2 kV, S/E Linares Norte
Proyecto Fotovoltaico Modificación Sierra Soleada	Inmobiliaria e Inversiones Los Coihues S.A.	776/2022	ene-24	PMGD Fotovoltaico	9,0	11,0	Región de Atacama	Alimentador Inca de Oro 23 kV, S/E Diego de Almagro
Parque Fotovoltaico Lince ¹⁴	Orion Solar SpA	776/2022	ene-24	PMGD Fotovoltaico	9,0	12,5	Región de Antofagasta	Alimentador Industrial 23 kV, S/E La Negra
Parque Fotovoltaico Cauce ¹⁴	Cauce Solar SpA	776/2022	ene-24	PMGD Fotovoltaico	9,0	12,5	Región de Antofagasta	Alimentador Chorrillos 23 kV, S/E Calama
Parque Eólico La Cabaña Etapa 2	Enel Green Power Chile S.A.	792/2022	ene-24	Eólico	57,0	57,6	Región de La Araucanía	S/E Parque Eólico Renaico 220 kV

¹³ Sujeto a criterio de flexibilidad, prorrogando la entrega del IFC de la SEREMI MINVU respectiva a octubre 2022, de acuerdo con lo indicado en el Oficio ORD. N° 041, referido en el numeral 19) de Vistos.

¹⁴ Sujeto a criterio de flexibilidad, prorrogando la entrega del IFC del SAG y de la SEREMI MINVU respectiva a octubre 2022, de acuerdo con lo indicado en el Oficio ORD. N° 041, referido en el numeral 19) de Vistos.

Proyecto	Propietario	Resolución Exenta CNE Individual	Fecha estimada de Interconexión	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
Planta Fotovoltaica Zaturno ¹⁵	GR Morro Moreno SpA	776/2022	feb-24	PMG Fotovoltaico	9,0	10,8	Región de Antofagasta	S/E Capricornio 13,8 kV
Atacalco 1	Alhué Solar SpA	776/2022	feb-24	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región de Ñuble	Alimentador Invernada 23 kV, S/E Recinto
Planta Fotovoltaica Yellowstone – Etapa 2 ¹⁵	GR Kewiña SpA	776/2022	mar-24	PMG Fotovoltaico	3,5	4,2	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	S/E Marchigüe 13,2 kV
El Triunfo	Blue Solar Ocho SpA	776/2022	mar-24	PMGD Fotovoltaico	9,0	11,0	Región de Valparaíso	Alimentador Las Juntas 12 kV, S/E San Rafael Chilquinta
Las Tablas ¹⁵	Las Tablas Solar SpA	776/2022	abr-24	PMGD Fotovoltaico	9,0	11,3	Región de Atacama	Alimentador Freirina 13,8 kV, S/E Huasco
Proyecto Fotovoltaico Diego de Almagro	Santa María de Diego de Almagro SpA	776/2022	abr-24	PMGD Fotovoltaico	9,0	11,0	Región de Atacama	Alimentador Diego de Almagro 23 kV, S/E Diego de Almagro
Central Tabolango	Andina Solar 2 SpA	776/2022	may-24	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,8	Región de Valparaíso	Alimentador Refinería 12 kV, S/E Concón
El Carmelo (Ex Carmesí) ¹⁶	El Carmelo Solar SpA	776/2022	jun-24	PMGD Fotovoltaico	9,0	11,3	Región de Tarapacá	Alimentador El Carmelo 23 kV, S/E Pozo Almonte
Millahue	Blue Solar Cinco SpA	776/2022	nov-24	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,0	Región del Maule	Alimentador Vaquería 23 kV, S/E San Javier
PMGD Lirio Solar ¹⁶	CVE Proyecto Veinticinco SpA	776/2022	mar-25	PMGD Fotovoltaico	9,0	11,2	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador San Juan 23 kV, S/E San Antonio

¹⁵ Sujeto a criterio de flexibilidad, prorrogando la entrega del IFC del SAG y de la SEREMI MINVU respectiva a octubre 2022, de acuerdo con lo indicado en el Oficio ORD. N° 041, referido en el numeral 19) de Vistos.

¹⁶ Sujeto a criterio de flexibilidad, prorrogando la entrega del IFC de la SEREMI MINVU respectiva a octubre 2022, de acuerdo con lo indicado en el Oficio ORD. N° 041, referido en el numeral 19) de Vistos.

Proyecto	Propietario	Resolución Exenta CNE Individual	Fecha estimada de Interconexión	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
PMGD Chagual Solar	CVE Proyecto Treinta SpA	776/2022	ago-25	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,9	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador San Juan 23 kV, S/E San Antonio

Proyecto	Descripción	Propietario	Fecha estimada de Interconexión	Tensión [kV]	Potencia [MVA]
Reemplazo Banco TR N° 1 3x13,3 MVA por TR N° 1 50 MVA en S/E San Cristóbal	El proyecto consiste en el reemplazo del actual banco de transformadores 3x13,3 MVA 110/12 kV de la S/E San Cristóbal, por un transformador trifásico de 50 MVA 110/12 kV (TR1), por motivos de término de vida útil del equipo. El nuevo TR1 se energizará utilizando el terminal externo de la posición E7 disponible en la GIS 110 kV, quedando disponible el terminal de la posición E8 del Banco de transformadores N°1 actual. El proyecto también considera la instalación de una resistencia limitadora de corriente en el neutro del transformador de poder, la instalación de un juego (3 unidades) de Transformadores de Potencial en MT (12kV) que permitan la correcta medición de variables eléctricas de acuerdo a lo requerido por la NTSyCS. El proyecto incluye todas las obras, modificaciones y labores necesarias para la ejecución y puesta en servicio de las nuevas instalaciones, tales como adecuaciones en patios respectivos, adecuaciones de las protecciones, comunicaciones, SCADA, obras civiles, montaje, malla de puesta a tierra y pruebas de los nuevos equipos, entre otras.	Enel Transmisión Chile S.A.	may-23	110 kV	50 MVA

- II. Revócase la declaración en construcción, por haber informado cambios significativos al proyecto que implican una nueva declaración en construcción o excluyen la necesidad de contar con la misma, en los términos del artículo 72°-17 de la Ley y del artículo 24° del Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional, a los siguientes proyectos:

Proyecto	Propietario	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
PFV Faisan ¹⁷	PFV Faisan SpA	PMGD Fotovoltaico	3,0	Región de Ñuble	Alimentador Larqui Bulnes 23 kV, S/E Larqui

¹⁷ Proyecto desistido por parte del titular mediante correo electrónico, de fecha 3 de octubre de 2022.

- III. Exclúyanse del listado de proyectos de generación declarados en construcción, por haber iniciado el período de puesta en servicio, según lo informado por el Coordinador y las respectivas empresas, conforme a lo establecido en el artículo 72°-17 de la Ley, el artículo 21° del Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional y el artículo 74° del Reglamento de MGPE, los proyectos que se indican a continuación:

Proyecto	Propietario	Tipo de Proyecto	Potencia Neta [MW]	Ubicación	Punto de Conexión
Central PMGD Berlioz	AS Energía Limitada	PMGD Diésel	3,0	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Los Copihues 12 kV, S/E San Joaquín Enel
Cóndor Chépica	Parque Fotovoltaico Chépica SpA	PMGD Fotovoltaico	3,0	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador Chépica 13,2 kV, S/E Paniahue
Cóndor Chépica Etapa II	Parque Fotovoltaico Chépica SpA	PMGD Fotovoltaico	3,0	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador Chépica 13,2 kV, S/E Paniahue
Idahue del Verano	Palpana de Verano SpA	PMGD Fotovoltaico	3,0	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador Peumo 15 kV, S/E San Vicente de Tagua Tagua
Paine (Nuevo Horizonte)	PSF Paine SpA	PMGD Fotovoltaico	6,0	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador La Colonia 15 kV, S/E Fátima
Puangue	PSF Puangue SpA	PMGD Fotovoltaico	4,0	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Lumbreras 13,2 kV, S/E El Maitén
Parque Fotovoltaico La Colonia	Fotovoltaica Boldo SpA	PMGD Fotovoltaico	9,0	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Viluco 15 kV, S/E Fátima
Parque Fotovoltaico Don Rodrigo	MVC Solar 44 SpA	PMGD Fotovoltaico	4,5	Región del Maule	Alimentador El Canelo 13,8 kV, S/E San Clemente
Planta Fotovoltaica Tierra	GR Alerce Andino SpA	PMGD Fotovoltaico	8,0	Región de Atacama	Alimentador Algarrobo 23 kV, S/E Cerrillos

- IV. Exclúyanse del listado de proyectos de transmisión declarados en construcción, por haber iniciado el período de puesta en servicio, según lo informado por el Coordinador, conforme a lo establecido en el artículo 72°-17 de la Ley y el artículo 21° del Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional, los siguientes proyectos:

Proyecto	Decreto de Adjudicación	Responsable
Nueva línea 2x220 kV entre S/E Nueva Pozo Almonte - Pozo Almonte, tendido del primer circuito; Nueva Línea 2x220 kV entre S/E Nueva Pozo Almonte - Cóncores, tendido del primer circuito; y Nueva Línea 2x220 kV entre S/E Nueva Pozo Almonte - Parinacota, tendido del primer circuito	7T/2017	Consortio Red Eléctrica Chile SpA y Cobra Instalaciones y Servicios S.A.
Aumento de Capacidad de Línea 2x220 kV Nueva Puerto Montt - Puerto Montt y Ampliación en S/E Nueva Puerto Montt	8T/2020	Transec S.A.

Proyecto	Decreto de Expansión	Responsable
Aumento de capacidad en S/E Quilicura	418/2017	Enel Distribución S.A.

Proyecto	Descripción	Propietario	Tensión [kV]	Potencia [MVA]
Modificación de paño de 220 kV en S/E Los Vilos	El proyecto consiste en la modificación del paño JT1 de Minera Los Pelambres (MLP) en la barra N° 2 de S/E Los Vilos 220 kV, mediante el reemplazo del equipamiento primario existente del paño, por un nuevo equipo encapsulado GIS y el reemplazo del transformador 220/23/13,2 kV 10-12,5 MVA existente, por dos nuevos transformadores 220/23 kV 20-26-30 MVA. Adicionalmente, el proyecto incluye el reemplazo del equipamiento de media tensión correspondiente.	Minera Los Pelambres	220	2x30 MVA

- V. Modifíquese la fecha estimada de interconexión, en virtud del artículo 26° del Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional, del artículo 71° del Reglamento de MGPE y lo informado por el Coordinador, de los siguientes proyectos de generación y transmisión declarados en construcción:

Proyectos de Pequeños Medios de Generación Distribuidos en Construcción

Proyecto	Propietario	Nueva Fecha estimada de Interconexión	Tipo de tecnología	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de conexión
PMGD Cabrero Solar	Cabrero Solar SpA	oct-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,4	Región del Biobío	Alimentador Cabrero Yumbel 23 kV, S/E Cabrero
PMGD FV Bulnes Los Barones	Mercurio Solar SpA	oct-22	PMGD Fotovoltaico	2,9	3,0	Región de Ñuble	Alimentador Los Barones 13,2 kV, S/E Los Tilos ¹⁸
PMGD FV Gabriela	Bronte SpA	oct-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	12,5	Región de Coquimbo	Alimentador Gabriela Mistral 23 kV, S/E Vicuña
Planta Fotovoltaica Nan	GR Hornopirén SpA	oct-22	PMGD Fotovoltaico	6,7	7,8	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador Santa Julia 15 kV, S/E Graneros
PMGD Los Cañones Sunlight	Los Cañones Sunlight SpA	oct-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	11,0	Región de Valparaíso	Alimentador Hijuelas 12 kV, S/E La Calera
Aromo del Verano	Miscanti de Verano SpA	oct-22	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador El Milagro 15 kV, S/E Lo Miranda
PMGD Centauro Solar	Centauro Solar SpA	nov-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,4	Región de Ñuble	Alimentador O'Higgins 15 kV, S/E Santa Elvira
PMGD Linares VDN	Chilener II SpA	nov-22	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región del Maule	Alimentador Nuevo Barrio Industrial 13,2 kV, S/E Linares Norte
Tórtola	Tórtola SpA	nov-22	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región de Valparaíso	Alimentador Loncura 12 kV, S/E Quintero
PMGD FV Tamarama	Tamarama SpA	nov-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	12,5	Región de Atacama	Alimentador Torreblanca 13,2 kV, S/E Vallenar
Los Arrayanes	Inmobiliaria Agua Marina S.A.	nov-22	PMGD Diésel	3,0	3,0	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador El Totoral 23 kV, S/E Chacabuco
PMGD FV Panguilemo	Panguilemo SpA	nov-22	PMGD Fotovoltaico	2,9	2,9	Región del Maule	Alimentador Aeródromo 15 kV, S/E Panguilemo
Ampliación 2 PMGD HP Los Portones	Los Portones SpA	nov-22	PMGD Hidro - Pasada	0,2	0,2	Región de Los Ríos	Alimentador Futahuente 23 kV, S/E Chirre
PMGD San Alfonso	San Alfonso Solar SpA	nov-22	PMGD Fotovoltaico	7,5	9,1	Región de Valparaíso	Alimentador Pangal 12 kV, S/E Peñablanca

¹⁸ Información del alimentador del proyecto se actualiza de acuerdo con lo indicado en el formulario 7 del proceso de conexión N° 122/2018 de Copelec.

Proyecto	Propietario	Nueva Fecha estimada de Interconexión	Tipo de tecnología	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de conexión
PMGD FV Watt's Lonquén	Solarity SpA	dic-22	PMGD Fotovoltaico	0,9	1,1	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Puerta Sur 23 kV, S/E Las Acacias
Parque Solar Liquidambar	CVE Proyecto Siete SpA	dic-22	PMGD Fotovoltaico	9,0	10,8	Región de Valparaíso	Alimentador San Esteban 12 kV, S/E San Rafael Chilquinta
PMGD FV San Antonio Malvilla	Farmdo Energy Chile SpA	dic-22	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región de Valparaíso	Alimentador Malvilla 13,2 kV, S/E Leyda
La Gamboina	PSF La Gamboina SpA	ene-23	PMGD Fotovoltaico	5,0	6,5	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Alimentador Tunchahue 15 kV, S/E Alameda
Encina III	Encina SpA	feb-23	PMGD Fotovoltaico	6,0	6,5	Región del Maule	Alimentador Morza 13,2 kV, S/E Quinta
Cauquenes Pilén Bis	Farmdo Energy Chile SpA	mar-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región del Maule	Alimentador Pilén 13,2 kV, S/E Cauquenes
Parque Fotovoltaico Laja	Andina Solar 10 SpA	abr-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	11,4	Región del Biobío	Alimentador San Rosendo 13,2 kV, S/E Laja
PFV El Trile	PFV El Trile SpA	abr-23	PMGD Fotovoltaico	9,0	11,0	Región del Maule	Alimentador Peñuela 13,2 kV, S/E Yervas Buenas
Chillán San Carlos 2	Tortuga Solar SpA	sep-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región de Ñuble	Alimentador San Carlos S/E Chillán 13,2 kV, S/E Chillán
PMGD Viñedos	Alto Cautín SpA	oct-23	PMGD Fotovoltaico	6,0	6,4	Región Metropolitana de Santiago	Alimentador Aguas Claras 23 kV, S/E Lo Boza
Chillán Vicente Méndez	Zorro Solar SpA	oct-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región de Ñuble	Alimentador Vicente Méndez 15 kV, S/E Santa Elvira
Sagrada Familia La Fortuna 15	Aries Solar SpA	oct-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región del Maule	Alimentador La Fortuna 15 kV, S/E Molina
Chillán Confluencia 3	Osa Mayor Solar SpA	dic-23	PMGD Fotovoltaico	3,0	3,0	Región de Ñuble	Alimentador Confluencia 23 kV, S/E Santa Elisa

Proyectos de Generación en Construcción¹⁹

Proyecto	Propietario	Nueva Fecha estimada de Interconexión	Tipo de tecnología	Potencia Neta [MW]	Capacidad Instalada [MW]	Ubicación	Punto de conexión
Planta Fotovoltaica Caracas II	Generadora Sol Soliv SpA	oct-22	PMG Fotovoltaico	9,0	12,5	Región de Coquimbo	S/E Prime Los Cóndores 23 kV
Andes IIB	Andes Solar SpA	oct-22	Solar Fotovoltaico + BESS	112,5	180 MWp + 112 MWh, 560 Baterías	Región de Antofagasta	S/E Andes 220 kV
Parque Fotovoltaico El Manzano	Enel Green Power Chile S.A.	abr-23	Solar Fotovoltaico	87,0	99,4	Región Metropolitana de Santiago	S/E El Manzano Enel 220 kV
PMG Parque Doña Carmen RM	Parque Solar Doña Carmen SpA	may-23	PMG Fotovoltaico	9,0	10,6	Región Metropolitana de Santiago	S/E Santa Marta 23 kV
PMG Villa Longaví	Parque Solar Villa Longaví SpA	may-23	PMG Fotovoltaico	9,0	10,6	Región del Maule	S/E Longaví 13,2 kV
Planta Fotovoltaica Calderaza	Manzano Solar SpA	may-23	PMG Fotovoltaico	9,0	9,9	Región de Atacama	S/E Caldera 23 kV
Venezia Solar	Venezia Solar SpA	may-23	PMG Fotovoltaico	9,0	10,9	Región del Maule	S/E Teno 13,2 kV

Proyectos de Transmisión en Construcción²⁰

Otros Proyectos y Modificaciones en los Sistemas de Transmisión Nacional, Zonal y Dedicados

¹⁹ De acuerdo a lo indicado por el Coordinador en su carta DE 04672-22 de fecha 29 de septiembre de 2022, el cambio de fecha de puesta en servicio de estos proyectos no afecta la seguridad y calidad de servicio del Sistema Eléctrico Nacional.

²⁰ De acuerdo a lo indicado por el Coordinador en su carta DE 04672-22 de fecha 29 de septiembre de 2022, el cambio de fecha de puesta en servicio de estos proyectos no afecta la seguridad y calidad de servicio del Sistema Eléctrico Nacional.

Proyecto	Descripción	Propietario	Nueva Fecha estimada de Interconexión	Tensión [kV]	Potencia [MVA]
S/E Santa Clara 220 kV	La subestación Santa Clara 220 kV, secciona la línea 2x220 kV Charrúa – Mulchén de Transchile, para permitir la conexión del proyecto Campo Lindo. La configuración de la S/E será Interruptor y Medio y contará con 4 paños para el seccionamiento de la línea indicada y un paño de conexión hacia la subestación elevadora 33/220 kV del Parque Eólico Campo Lindo.	Parque Eólico Campo Lindo SpA	oct-22	220	-
S/E Corrugado – Reemplazo Subestación Mina Nueva, Los Bronces	El Proyecto consiste en el reemplazo y retiro de la actual Subestación Mina Nueva, que cuenta con dos transformadores de 66/15 kV, situada al interior de la Operación Los Bronces, por dos nuevas subestaciones con un transformador de 66/15 kV cada uno de 20/25 MVA.	Anglo American Sur S.A.	oct-22	66	20/25 MVA
S/E Chancado – Reemplazo Subestación Mina Nueva, Los Bronces	El Proyecto consiste en el reemplazo y retiro de la actual Subestación Mina Nueva, que cuenta con dos transformadores de 66/15 kV, situada al interior de la Operación Los Bronces, por dos nuevas subestaciones con un transformador de 66/15 kV cada uno de 20/25 MVA.	Anglo American Sur S.A.	oct-22	66	20/25 MVA
Nuevo Banco de Condensadores 12,5MVAr 14,8kV en S/E Parral	El proyecto consiste en la instalación de dos bancos de condensadores totalizando 12,5 MVAr en la S/E Parral.	CGE Transmisión S.A.	ene-23	14,8	12,5 MVAr
Nueva S/E Carimallin (Ex S/E Los Notros)	El proyecto consiste en el seccionamiento de la Línea 1x220 kV Rucatayo – Pichirrahue en la nueva S/E Carimallin.	Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A.	mar-23	220	-

- VI. En consistencia con lo señalado precedentemente, actualícese el listado de proyectos de generación y transmisión declarados en construcción en los términos del artículo 72°-17 de la Ley, el artículo 21° del Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional y el inciso final del artículo 72° del Reglamento de MGPE, el cual se deja a disposición en documento anexo a la presente resolución.
- VII. En conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 72°-17 de la Ley, considérense en construcción los proyectos correspondientes a las obras de ampliación y nuevas, que forman parte del Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Nacional fijado mediante Decreto Exento N° 422 del Ministerio de Energía, de 2017, individualizado en el numeral 8) de vistos, y los proyectos correspondientes a las obras de ampliación y nuevas

del Sistema de Transmisión Zonal, contenidas en el Decreto Exento N° 418 del mismo Ministerio, de 2017, referido en el numeral 7) de vistos, los que no han sido reproducidos en la presente resolución por encontrarse comprendidos en los decretos recién señalados ya publicados en el Diario Oficial.

Sin perjuicio de lo anterior, los proyectos de transmisión señalados precedentemente serán debidamente incorporados a las tablas del documento anexo, una vez que se publique en el Diario Oficial el decreto de adjudicación de dichas obras de acuerdo con lo establecido en el artículo 96° de la Ley y la normativa vigente.

VIII. Asimismo, se consideran en construcción todas aquellas obras de ejecución obligatoria individualizadas en el artículo 1° del Decreto Exento N° 418.

IX. De igual forma, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 72°-17 de la Ley, considérense en construcción los proyectos correspondientes a las obras de ampliación y nuevas, que forman parte del Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Nacional y Zonal del año 2017, fijados mediante Decreto Exento N° 293 del Ministerio de Energía, de 2018, individualizado en el numeral 11) de vistos, y mediante Decreto Exento N° 4 del Ministerio de Energía, de 2019, individualizado en el numeral 12) de vistos, los que no han sido reproducidos en la presente resolución por encontrarse comprendidos en los decretos recién señalados ya publicados en el Diario Oficial.

Sin perjuicio de lo anterior, los proyectos de transmisión señalados precedentemente serán debidamente incorporados a las tablas del documento anexo, una vez que se publique en el Diario Oficial el decreto de adjudicación de dichas obras de acuerdo con lo establecido en el artículo 96° de la Ley y la normativa vigente.

X. Igualmente, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 72°-17 de la Ley, considérense en construcción los proyectos correspondientes a las obras de ampliación y nuevas, que forman parte del Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Nacional y Zonal del año 2018, fijados mediante Decreto Exento N° 198 del Ministerio de Energía, de 2019, individualizado en el numeral 13) de vistos, y mediante Decreto Exento N° 231 del Ministerio de Energía, de 2019, individualizado en el numeral 14) de vistos, los que no han sido reproducidos en la presente resolución por encontrarse comprendidos en el decreto recién señalado ya publicado en el Diario Oficial.

Sin perjuicio de lo anterior, los proyectos de transmisión señalados precedentemente serán debidamente incorporados a las tablas del documento anexo, una vez que se publique en el Diario Oficial el decreto de adjudicación de dichas obras de acuerdo con lo establecido en el artículo 96° de la Ley y la normativa vigente.

XI. Asimismo, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 72°-17 de la Ley, considérense en construcción los proyectos correspondientes a las obras de ampliación y nuevas, que forman parte del Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Nacional y Zonal del año 2019, fijados mediante Decreto Exento N° 171 del Ministerio de Energía, de 2020, individualizado en el numeral 15) de vistos, y mediante Decreto Exento N° 185 del Ministerio de Energía, de 2020, individualizado en el numeral 16) de vistos, los que no han sido reproducidos en la presente resolución por encontrarse comprendidos en el decreto recién señalado ya publicado en el Diario Oficial.

Sin perjuicio de lo anterior, los proyectos de transmisión señalados precedentemente serán debidamente incorporados a las tablas del documento anexo, una vez que se publique en

el Diario Oficial el decreto de adjudicación de dichas obras de acuerdo con lo establecido en el artículo 96° de la Ley y la normativa vigente.

- XII. De la misma manera, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 72°-17 de la Ley, considérense en construcción los proyectos correspondientes a las obras de ampliación y nuevas, que forman parte del Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Nacional y Zonal del año 2020, fijados mediante Decreto Exento N° 185 del Ministerio de Energía, de 2021, individualizado en el numeral 17) de vistos, y mediante Decreto Exento N° 229 del Ministerio de Energía, de 2021, individualizado en el numeral 18) de vistos, los que no han sido reproducidos en la presente resolución por encontrarse comprendidos en el decreto recién señalado ya publicado en el Diario Oficial.

Sin perjuicio de lo anterior, los proyectos de transmisión señalados precedentemente serán debidamente incorporados a las tablas del documento anexo, una vez que se publique en el Diario Oficial el decreto de adjudicación de dichas obras de acuerdo con lo establecido en el artículo 96° de la Ley y la normativa vigente.

- XIII. Por último, considérense también en construcción las obras autorizadas excepcionalmente por la Comisión en virtud del inciso segundo del artículo 102° de la Ley, que regula aquellas obras de transmisión necesarias y urgentes, que se interconecten al sistema eléctrico, sin que formen parte de la planificación de que trata el artículo 87° de dicho cuerpo legal y cuyo procedimiento de aprobación, plazos, requisitos y condiciones se encuentra establecido en el Reglamento de Transmisión y Planificación, individualizado en el numeral 6) de vistos.
- XIV. Notifíquese la presente resolución exenta al Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional y publíquese en la página web de la Comisión Nacional de Energía.

Anótese y Archívese.

SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

EEG/LZG/PMP/GSV/JGA/EMA

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio de Energía
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional
- Departamento Eléctrico CNE
- Departamento Jurídico CNE
- Oficina de Partes CNE

INCL.:

- Tablas Declaración en Construcción Formato Excel